



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 391

3 de abril de 2014

SUMARIO. Pág. 44341

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004090-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a gasto global de la campaña de extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.

44347

PE/004801-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de inspecciones realizadas a restaurantes sobre vigilancia de la cadena alimentaria en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

44351

PE/004802-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a falta de agua caliente en las instalaciones deportivas Río Esgueva en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

44352

PE/004803-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Fondos Europeos destinados al Parque Natural Lago de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

44354



	<u>Páginas</u>
PE/004804-03 y PE/004805-03 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44356
PE/004806-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44359
PE/004807-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006027, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44361
PE/004808-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570004530, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44363
PE/004810-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de gestión del proyecto "Creación de un polo tecnológico en Palencia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44365
PE/004811-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a ayudas a las que se puede acoger el colectivo de trabajadores de la empresa Puertas Norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44367



	<u>Páginas</u>
PE/004812-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a subvenciones recibidas por el Grupo empresarial Everest, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44369
PE/004814-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a pruebas celebradas en las pistas del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Río Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44371
PE/004815-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a subvenciones concedidas a la revista ARGI, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44373
PE/004816-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a previsiones de desvincular el antiguo Hospital General Yagüe de Burgos del uso sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.	44374
PE/004817-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a colocación de un semáforo limitador de la velocidad en la travesía Clemente Velasco de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.	44375
PE/004818-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de enfermeras y auxiliares de enfermería en los hospitales de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.	44376



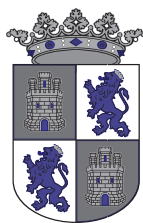
	<u>Páginas</u>
PE/004819-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a aumento de plantilla en el Complejo Asistencial de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.	44377
PE/004821-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a trabajos de mantenimiento en carreteras y viales de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.	44378
PE/004822-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a subvenciones concedidas a la empresa Grupo Siro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.	44379
PE/004824-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pago de la Renta Garantizada de Ciudadanía a mujeres o familias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.	44381
PE/004825-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a coste de la campaña realizada por el Museo de la Evolución Humana en Madrid y Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.	44382
PE/004827-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de ventas de parcelas del polígono industrial "La Marina" de San Román del Valle (Villabrázar), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44383



	<u>Páginas</u>
PE/004829-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a mecanismos de detección y de control instaurados en el sistema de salud público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44385
PE/004831-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de horas que se han prestado en el servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44387
PE/004834-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de las Comisiones de Inclusión Social de cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44388
PE/004835-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas de las reuniones del Consejo de Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44391
PE/004836-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a conciertos o contratos para prestar servicios de rehabilitación de determinadas patologías suscritos por la Consejería de Sanidad y empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44393
PE/004838-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44395



	<u>Páginas</u>
PE/004839-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diferencias existentes en el funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44397
PE/004840-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazos previstos de la construcción del polígono industrial El Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44399
PE/004841-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación de las parcelas expropiadas en el polígono industrial El Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44401
PE/004842-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición del Consejo Regional de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44402
PE/004843-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de cada uno de los Consejos Provinciales de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.	44404



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004090-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a gasto global de la campaña de extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/004090, relativa a gasto global de la campaña de extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804090, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a gasto en la campaña de extinción de incendios en los años 2009 a 2012.

El gasto en la campaña de extinción de incendios en los años 2009 a 2012, provincializado y diferenciado por conceptos, es el contemplado en las siguientes tablas:

Cuadrillas de tierra:

	2009	2010	2011	2012
ÁVILA	3.534.174,00	3.679.457,43	2.723.616,31	2.875.682,70
BURGOS	4.373.678,00	3.877.424,66	2.706.379,83	2.888.784,88
LEÓN	2.719.943,00	2.536.428,73	2.118.032,88	2.328.524,58
PALENCIA	2.522.234,00	2.761.356,60	1.836.070,47	1.742.482,33
SALAMANCA	2.545.222,00	2.855.266,77	2.316.596,93	2.574.043,34
SEGOVIA	3.029.178,00	3.306.462,29	1.857.308,01	1.738.068,73
SORIA	3.346.878,00	3.364.930,32	2.128.200,31	2.167.792,00
VALLADOLID	2.062.736,00	2.306.537,01	1.555.155,87	1.395.666,68
ZAMORA	2.908.983,00	2.600.351,42	2.271.911,07	2.100.388,49



Medios aéreos:

	2009	2010	2011	2012
ÁVILA	1.037.518,14	1.053.294,59	1.297.270,70	1.320.418,88
BURGOS	969.616,80	795.000,19	1.015.507,67	1.033.763,36
LEÓN	2.297.107,34	2.082.297,22	1.951.659,69	1.985.036,39
PALENCIA	606.131,38	615.223,35	593.171,42	604.607,17
SALAMANCA	2.264.440,43	2.152.169,54	1.954.636,56	1.746.922,90
SEGOVIA	959.842,35	790.004,43	593.171,42	604.607,17
SORIA	691.417,30	701.788,56	326.545,81	331.819,84
VALLADOLID	1.365.848,51	1.422.472,02	1.059.340,30	1.083.004,28
ZAMORA	1.798.106,51	1.554.732,72	1.437.102,66	1.460.313,16

Cuadrillas helitransportadas:

	2009	2010	2011	2012
ÁVILA	826.772,68	987.601,02	587.756,53	639.301,41
BURGOS	567.449,42	616.557,56	270.627,13	307.692,98
LEÓN	1.618.036,16	1.805.262,75	1.217.888,55	1.293.941,25
PALENCIA	432.213,58	382.228,10	108.814,10	156.364,11
SALAMANCA	1.146.606,52	1.155.933,73	818.331,58	847.224,66
SEGOVIA	592.711,72	591.205,72	121.367,18	173.398,85
SORIA	304.636,46	263.380,36	82.936,14	121.630,71
VALLADOLID	233.794,34	229.702,67	82.936,14	120.127,95
ZAMORA	1.152.559,76	1.235.894,13	960.024,00	1.009.236,05

Infraestructuras:

	2009	2010	2011	2012
ÁVILA	66.194,39	88.534,02	99.025,84	59.034,46
BURGOS	282.973,78	812.202,06	116.861,30	93.368,80
LEÓN	533.578,68	785.507,10	406.532,51	266.517,78
PALENCIA	250.000,00	249.229,42	86.099,33	58.658,47
SALAMANCA	158.471,57	77.524,94	96.078,54	96.203,86
SEGOVIA	163.715,97	379.796,39	105.914,85	100.060,69
SORIA	351.194,65	529.077,46	120.805,32	120.625,04
VALLADOLID	51.887,09	43.531,76	40.867,18	29.500,00
ZAMORA	209.976,56	411.663,99	282.547,17	225.329,46



Funcionamiento, extinción y Convenios con Entidades Locales:

	2009	2010	2011	2012
ÁVILA	1.349.227,74	520.646,57	771.603,41	664.460,24
BURGOS	437.387,67	280.449,70	300.420,25	266.552,00
LEÓN	1.012.869,67	838.632,27	1.012.734,45	1.543.756,24
PALENCIA	232.682,80	143.604,61	156.884,83	226.727,70
SALAMANCA	774.734,84	514.533,46	335.033,39	369.424,65
SEGOVIA	140.768,99	130.370,43	141.669,20	181.482,70
SORIA	300.426,24	196.303,91	200.188,52	202.462,38
VALLADOLID	80.756,42	80.909,58	68.155,39	68.550,87
ZAMORA	808.403,54	327.276,30	597.812,36	560.549,87

Personal:

	2009	2010	2011	2012
ÁVILA	1.474.881,88	1.300.687,48	1.270.842,92	1.115.522,20
BURGOS	1.670.630,49	1.543.334,74	1.526.474,17	1.289.141,19
LEÓN	2.096.053,89	1.969.723,88	1.900.439,21	1.756.525,12
PALENCIA	1.082.660,15	1.004.409,67	975.103,73	824.876,37
SALAMANCA	1.388.585,90	1.253.142,49	1.252.425,68	1.064.590,43
SEGOVIA	1.187.014,41	1.140.248,80	1.030.326,31	872.967,18
SORIA	1.665.923,02	1.560.200,21	1.521.308,92	1.298.046,05
VALLADOLID	1.063.401,59	973.956,06	1.002.273,76	823.024,16
ZAMORA	1.687.439,40	1.510.485,29	1.511.861,84	1.324.377,38

Gastos sin provincializar:

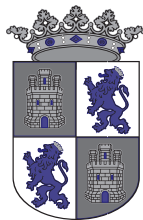
INVESTIGACIÓN DE CAUSAS	2009	281.634,42 €
	2010	668.504,03 €
	2011	401.892,10 €
	2012	79.644,40 €
CENTRO DE DEFENSA CONTRA EL FUEGO	2009	291.072,39 €
	2010	141.460,75 €
	2011	31.608,00 €
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	2009	314.383,88 €
	2010	83.889,33 €
	2011	242.969,64 €
	2012	154.514,15 €
COMUNICACIONES Y REVISIÓN PARARRAYOS	2009	318.042,60 €
	2010	351.772,35 €
	2011	278.208,95 €
	2012	273.582,51 €



CONVENIOS UNIVERSIDADES	2009	281.634,42 €
	2010	281.805,68 €
	2011	143.332,90 €
	2012	169.574,74 €
ESTUDIOS Y FORMACIÓN	2009	387.913,73 €
	2010	496.847,79 €
	2011	409.526,03 €
	2012	419.996,47 €

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004801-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de inspecciones realizadas a restaurantes sobre vigilancia de la cadena alimentaria en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004801, relativa a número de inspecciones realizadas a restaurantes sobre vigilancia de la cadena alimentaria en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 08004801-I formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inspecciones realizadas a restaurantes y empresas minoristas para vigilar la cadena alimentaria, entre el 1 de octubre y el 15 de noviembre de los años 2011, 2012 y 2013, en la provincia de Soria.

En contestación a su pregunta le comunico que las inspecciones realizadas a restaurantes y establecimientos minoristas, relacionadas con la vigilancia de las condiciones higiénicas de la cadena alimentaria, en la provincia de Soria y en los periodos de tiempo que se solicitan, en 2011, 2012 y 2013 han sido 637, 681 y 827, respectivamente.

Las citadas inspecciones han dado lugar a la incoación, durante los mismos periodos de tiempo, de 20 expedientes en 2011, 15 en 2012 y 5 en 2013.

Valladolid, 21 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004802-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a falta de agua caliente en las instalaciones deportivas Río Esgueva en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004802, relativa a falta de agua caliente en las instalaciones deportivas Río Esgueva en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0804802, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a falta de agua caliente en las instalaciones deportivas Río Esgueva en Valladolid.

El Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Río Esgueva está compuesto por diversos espacios deportivos: el módulo cubierto, el pabellón polideportivo, la residencia deportiva y las piscinas Río Esgueva, que a su vez comprenden tres piscinas, dos salas de musculación o gimnasios y un pabellón de gimnasia.

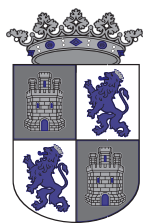
No se ha producido la falta de agua caliente en el conjunto de las instalaciones deportivas del CPTD Río Esgueva, sino que como consecuencia de las mejoras que se están llevando a cabo en el pabellón polideportivo, consistentes en la sustitución del sistema de calefacción eléctrico por uno de gas más eficiente y las obras de mejora de los vestuarios, aseos y duchas, las duchas de este pabellón temporalmente no disponen del servicio de agua caliente sanitaria. Hecho que fue debidamente advertido a los usuarios de la instalación con la indicación de poder utilizar durante esta situación transitoria los vestuarios, aseos y duchas que se encuentran en el módulo cubierto, situado a escasa distancia del pabellón polideportivo, por lo que en ningún caso los usuarios del complejo deportivo se han visto privados del servicio auxiliar de vestuarios con duchas y aseos con agua caliente. Tan solo temporalmente se han sustituido unos



vestuarios, aseos y duchas por otros del mismo complejo deportivo y ello en aras de mejorar las instalaciones, el servicio y la eficiencia energética.

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004803-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Fondos Europeos destinados al Parque Natural Lago de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004803, relativa a Fondos Europeos destinados al Parque Natural Lago de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804803, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Fondos Europeos destinados al Parque Natural Lago de Sanabria.

Desde 2005, con financiación procedente de Fondos Europeos, se han ejecutado los siguientes proyectos en el Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores:

021/05 Dirección de obra remodelación accesos construcciones anejas Monasterio San Martín Castañeda por importe de 10.773,00 euros.

022/05 Propuesta Remodelación accesos construcciones anejas Monasterio San Martín de Castañeda por importe de 174.693,00 euros.

302/05 Tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales sobre una superficie de 56,60 ha en la comarca de Alta Sanabria, término municipal de Cobrerros y otros, en la provincia de Zamora por importe de 101.720,17 euros.

307/06 Tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales sobre una superficie de 147,84 ha en la comarca de Alta Sanabria, término municipal de Cobrerros, en la provincia de Zamora por importe de 413.256,27 euros.

308/06 Tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales sobre una superficie de 92,00 ha en la comarca de Alta Sanabria, término municipal de Pías y otro más, en la provincia de Zamora por importe de 215.350,40 euros.



054/07 Retirada restos aportados por crecidas invernales y limpieza de riberas en el Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores por importe de 29.800,49 euros.

100/07 Actuaciones de Uso Público en el paraje de la Llameras y en el albergue municipal "San Diego" (Ilanes de Sanabria-Galende) en el Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) por importe de 29.938,94 euros.

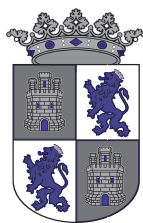
062/08 Actuaciones de mejora del hábitat de la perdiz pardilla (*Perix perdix*) en la ZEPA ES 4100009 Lago de Sanabria y alrededores por importe de 29.750,09 euros.

403/11 Programa de gestión forestal en Red Natura 2000: Mejora del estado de conservación de hábitats relacionados con actividades ganaderas en áreas de montaña en LIC y ZEPA Lago de Sanabria y alrededores por importe de 401.334,17 euros.

302/12 Tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales sobre una superficie de 34,60 ha en la comarca de Alta Sanabria, en los términos municipales de San Justo y otros, en la provincia de Zamora por importe de 117.926,98 euros.

Valladolid, 23 de enero de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004804-03 y PE/004805-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004804 y PE/004805, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004804	Denuncias presentadas en relación con vertidos en el Parque Natural Lago de Sanabria.
004805	Número de vertidos de aguas fecales residuales en el Lago de Sanabria.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0804804 y 0804805, formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a vertidos en el Lago de Sanabria.

Desde el 1 de enero de 2010 al 8 de noviembre de 2013, consta:

- Abril de 2011: denuncia formulada por el Servicio de Protección de la Naturaleza – SEPRONA – contra el Ayuntamiento de Galende e Isolux Corsan, por la existencia de un posible vertido de aguas residuales al cauce público denominado desagüe Pedreras en el término municipal de Ribadelago Nuevo (Galende).



- Enero de 2012: en la memoria anual de actividades del Aula Navío de Europarques Hispanolusos se citan vertidos y otras incidencias ambientales sin cuantificarlos, calificarlos ni situarlos espacial ni temporalmente.
- Escrito de 24 de abril de 2013, de D. David de Salvador Velasco, coordinador de la Estación Biológica Internacional Duero-Duoro, acompañando copia del informe de D. Antonio Guillén Oterino “Informe – Contaminación en Lago de Sanabria (Zamora)” de abril de 2013.
- Escrito de 4 de noviembre de 2013, de D. David de Salvador Velasco, coordinador de la Estación Biológica Internacional Duero-Duoro, acompañando copia de los informes de D. Antonio Guillén Oterino, “Contaminación en Lago de Sanabria (Zamora) – Informe Complementario 01” de junio de 2013 y “Contaminación en Lago de Sanabria (Zamora) – Informe Complementario 02” de septiembre de 2013, y copia de “Manifiesto de conclusiones, solicitud de medidas urgentes e inmediata paralización de los vertidos” de octubre de 2013, suscrito por el Comité de investigadores y colaboradores de la Estación Biológica Internacional Duero-Douro.

La Junta de Castilla y León no es competente para llevar a cabo labores de control e inspección de los vertidos de aguas residuales por corresponder dichas funciones a los Organismos de Cuenca, quienes someten a autorización dichos vertidos, correspondiendo al titular de las autorizaciones de vertido adecuar las instalaciones de depuración y los elementos de control y funcionamiento a las normas y objetivos de calidad de las aguas, así como las condiciones en las que vierte.

Si bien la competencia para el tratamiento de las aguas residuales corresponde a los municipios conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por haber participado en la construcción de las mismas, la Junta de Castilla y León tiene conocimiento de la existencia de las depuradoras de Ribadelago, Ribadelago Nuevo y Playas, que vierten a la cuenca tributaria del Lago de Sanabria dentro de los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores. El resto de depuradoras en cuya construcción participó la Junta de Castilla y León no realizan vertidos en el Lago ni en el río Tera aguas arriba del mismo.

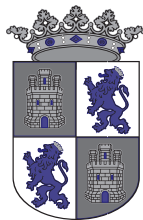
Corresponde al Organismo de Cuenca el control del estado ecológico de las Masas de Agua conforme a lo establecido por la Directiva Marco del Agua, circunscribiéndose la actuación de la Junta de Castilla y León respecto del Lago de Sanabria a la realización de controles que avalen la calidad del agua para mantener las comunidades y ecosistemas en buen estado de conservación. En este sentido, el Laboratorio de Limnología del Parque Natural del Lago de Sanabria y alrededores, realiza mensualmente, desde 1986, el análisis de diferentes parámetros físico-químicos de las aguas del Lago de Sanabria respecto de las muestras tomadas a distintas profundidades. En concreto, desde el año 2010 hasta el 7 de noviembre de 2013, las tomas de muestras para el control limnológico del Lago de Sanabria, se han realizado en las siguientes fechas:



Meses/Años	2010	2011	2012	2013
Enero	7	13	10	7
Febrero	26	23	15	18
Marzo	16	22	26	19
Abril	8	13	30	22
Mayo	18	23	16	14
Junio	17	23	14	24
Julio	7	13	9	11
Agosto	10	18	13	12
Septiembre	21	22	17	26
Octubre	20	18	19	17
Noviembre	24	11	19	-----
Diciembre	14	15	12	-----

Valladolid, 23 de enero de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004806-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004806, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804806-I formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006023 y 3 siguientes.

Los documentos señalados, de 30 de septiembre de 2013, con número de registro 20132570006023 y 3 siguientes consecutivos se entienden referidos a los presentados ese mismo día con número de registro 20132570005023 y tres siguientes consecutivos.

En cuanto a las actuaciones de comprobación, con carácter general, recibido un escrito de denuncia se ordena la investigación de lo denunciado, mediante una información reservada. Si, como consecuencia de lo actuado, se observa que la conducta investigada puede ser constitutiva de falta, de conformidad con lo dispuesto en la normativa disciplinaria en aplicación, se procede a la incoación de un expediente disciplinario. Éste, ha sido el procedimiento seguido y así se inician actuaciones mediante información reservada el 2 de octubre de 2013 y se incoa expediente disciplinario con fecha de 20 de noviembre de 2013.

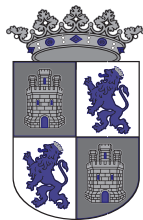
Ante las denuncias recibidas, se han puesto en marcha los mecanismos legales previstos para en su caso proceder a la depuración de las responsabilidades a que hubiera lugar. Pero esto no supone que la Junta de Castilla y León, por su respeto a la



legislación vigente y al principio constitucional de presunción de inocencia, pueda hacer una condena a priori, mediática y demagógica, vulnerando los procedimientos que se han establecido como garantía de los expedientados para su defensa, antes de que recaiga una resolución firme, esclareciendo los hechos y las responsabilidades personales que se deriven sobre estas cuestiones.

Valladolid, 21 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004807-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006027, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004807, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006027, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804807-I formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006027 y 3 siguientes.

Los documentos señalados, de 30 de septiembre de 2013 con número de registro 20132570006027 y 3 siguientes consecutivos se entienden referidos a los presentados ese mismo día con número de registro 20132570005027 y tres siguientes consecutivos.

En cuanto a las actuaciones de comprobación, con carácter general, recibido un escrito de denuncia se ordena la investigación de lo denunciado, mediante una información reservada. Si, como consecuencia de lo actuado, se observa que la conducta investigada puede ser constitutiva de falta, de conformidad con lo dispuesto en la normativa disciplinaria en aplicación, se procede a la incoación de un expediente disciplinario. Éste, ha sido el procedimiento seguido y así se inician actuaciones mediante información reservada el 2 de octubre de 2013 y se incoa expediente disciplinario con fecha de 20 de noviembre de 2013.

Ante las denuncias recibidas, se han puesto en marcha los mecanismos legales previstos para en su caso proceder a la depuración de las responsabilidades a que



hubiera lugar. Pero esto no supone que la Junta de Castilla y León, por su respeto a la legislación vigente y al principio constitucional de presunción de inocencia, pueda hacer una condena a priori, mediática y demagógica, vulnerando los procedimientos que se han establecido como garantía de los expedientados para su defensa, antes de que recaiga una resolución firme, esclareciendo los hechos y las responsabilidades personales que se deriven sobre estas cuestiones.

Valladolid, 21 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004808-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570004530, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004808, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570004530, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

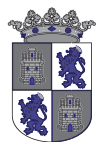
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804808-I formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y la Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570004530 y 3 siguientes.

Los documentos señalados, de 26 de julio de 2013 con número de registro 20132570004530 y 3 siguientes consecutivos se entienden referidos a los presentados el 26 de julio de 2013 con número de registro 20132570004530 y siguiente, dirigidos al Gerente de Hospital y al Gerente de Salud de las Áreas de León, y a los presentados el día 30 de julio de 2013 con número de registro 20132580006022 y siguiente, dirigidos al Consejero de Sanidad y Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente.

En cuanto a las actuaciones de comprobación, con carácter general, recibido un escrito de denuncia se ordena la investigación de lo denunciado, mediante una información reservada. Si, como consecuencia de lo actuado, se observa que la conducta investigada puede ser constitutiva de falta, de conformidad con lo dispuesto en la normativa disciplinaria en aplicación, se procede a la incoación de un expediente disciplinario. Éste, ha sido el procedimiento seguido y así se inician actuaciones mediante



información reservada el 2 de octubre de 2013 y se incoa expediente disciplinario con fecha de 20 de noviembre de 2013.

Ante las denuncias recibidas, se han puesto en marcha los mecanismos legales previstos para en su caso proceder a la depuración de las responsabilidades a que hubiera lugar. Pero esto no supone que la Junta de Castilla y León, por su respeto a la legislación vigente y al principio constitucional de presunción de inocencia, pueda hacer una condena a priori, mediática y demagógica, vulnerando los procedimientos que se han establecido como garantía de los expedientados para su defensa, antes de que recaiga una resolución firme, esclareciendo los hechos y las responsabilidades personales que se deriven sobre estas cuestiones.

Valladolid, 21 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004810-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de gestión del proyecto "Creación de un polo tecnológico en Palencia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004810, relativa a estado de gestión del proyecto "Creación de un polo tecnológico en Palencia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804810, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado de gestión del proyecto de creación de un polo tecnológico en Palencia.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Dada la importancia que el sector de la automoción tiene en esta Comunidad, la Junta de Castilla y León ha apoyado la creación del Parque de Proveedores para el sector automovilístico en Villamuriel de Cerrato (Palencia), consciente de que se trata de un proyecto que persigue incrementar en el futuro la competitividad de las plantas automovilísticas en esta Comunidad, fomentando por un lado la instalación de actividad y empresas con vocación de innovación y desarrollo de avances tecnológicos y, por otro lado reduciendo costes al ubicar en las inmediaciones de las plantas de producción, un parque que aglutine a la mayor parte de sus proveedores, con los beneficios que esto supone para el fomento del empleo y creación de tejido industrial en la Comunidad.

Con fecha 15 de julio de 2011 se procedió a la firma de un contrato de compraventa para la adquisición de 229.941 metros cuadrados para el desarrollo del parque de proveedores en Villamuriel de Cerrato, contrato que ha sido elevado a público el 27 de abril de 2012.



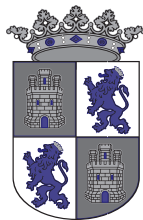
En abril de 2013 ha salido a licitación pública el proyecto básico y de ejecución del Parque de Proveedores de Palencia siendo adjudicado en el mes de junio de ese mismo año.

Actualmente el Parque de Proveedores se encuentra en periodo de adjudicación tanto de las obras del mismo como de la Dirección Facultativa y de su Control de Calidad.

Valladolid, 26 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004811-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a ayudas a las que se puede acoger el colectivo de trabajadores de la empresa Puertas Norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004811, relativa a ayudas a las que se puede acoger el colectivo de trabajadores de la empresa Puertas Norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E/004811, formulada por la Procuradora Dña. Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al denominado "Plan Norma" sobre las ayudas concretas del Gobierno Regional a las que se puede acoger el colectivo de trabajadores con edades comprendidas entre los 55 y los 61 años.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la actividad desarrollada en la industria "Puertas Norma" se ha visto interrumpida por un proceso concursal. Este proceso ha finalizado con la adjudicación por lotes que permitirá, en un futuro próximo, conforme se ha manifestado por los adquirentes, la reanudación de la actividad.

La plantilla se ha visto afectada por un expediente de extinción de contratos, habiéndose rescindido la totalidad de ellos.

En esta situación y con el objetivo común del mantenimiento de la actividad económica y productiva de esta industria, referencia en la comarca, en el marco del diálogo social se ha acordado un plan social que facilite la continuidad de la actividad productiva, en el que se contemplan actuaciones para los trabajadores mayores de 55 años que suscriban Convenio Especial con la Seguridad Social. Todo ello en el contexto de ese Plan Social Específico para la Comarca de Pinares.



Este Plan Social cuenta con financiación proveniente de Entidades Locales y Diputaciones, así como de la propia Jeld Wen (antigua propietaria de Puertas Norma) y de la Junta de Castilla y León. Se instrumentará a través de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.

Valladolid, 10 de enero de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004812-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a subvenciones recibidas por el Grupo empresarial Everest, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004812, relativa a subvenciones recibidas por el Grupo empresarial Everest, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804812, formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones a la empresa Grupo Everest.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, consultados los datos existentes, se informa lo siguiente:

- El Grupo Everest no ha solicitado subvenciones durante los últimos 3 años.
- Subvenciones concedidas en los últimos 10 años:

Por la Dirección General de Energía y Minas:

Editorial Everest, S.A.	Sustitución de equipos que acrediten reducción del consumo para la mejora energética térmica (Actuaciones en ahorro, eficiencia energética, cogeneración y energías renovables).	Año 2007	7.732,76 €
--------------------------------	--	----------	------------

Por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León:

Grupo Everest	Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad.	Año 2005	3.907,00 €
----------------------	---	----------	------------



Por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial:

Editorial Everest, S.A.	Proyectos de Interés Especial.	Año 2000	264.550,00 €
Editorial Evergráficas, S.A.	Proyectos de Interés Especial.	Año 2007	160.440,00 €

Valladolid, 26 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004814-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a pruebas celebradas en las pistas del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Río Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004814, relativa a pruebas celebradas en las pistas del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Río Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804814, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pruebas celebradas en las pistas del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Río Esgueva (Valladolid).

Desde noviembre del año 2010 se han celebrado en las instalaciones del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Río Esgueva (Valladolid), las siguientes pruebas de atletismo: I Control Abierto Categorías Menores (18-diciembre-2010); Control Abierto Absoluto (18-diciembre-2010); Campeonato Abierto Absoluto y Junior (12-febrero-2011); Campeonato Abierto de Pruebas Combinadas Absoluto-Junior-Juvenil y Cadete (7 y 8-mayo-2011); XXI Reunión Internacional Ciudad de Valladolid. Trofeo Ana Pérez (14-mayo-2011); Campeonato de España de Clubes 1ª División, 2ª Jornada (22-mayo-2011); Campeonato de España de la Juventud, Categoría Juvenil (28 y 29-mayo-2011); Campeonato de España de la Juventud, Categoría Cadete (11 y 12-junio-2011); Campeonato de España Clubes 1ª División, 3ª Jornada (12-junio-2011); Campeonato de España de Clubes, Categoría Cadete, fase previa (24-septiembre-2011); I Control Abierto Categorías Menores (17-diciembre-2011); I Control Abierto Absoluto y de Veteranos de Carreras (17-diciembre-2011); Campeonato Abierto de Pruebas Combinadas Absoluto-Junior-Juvenil (21 y 22-enero-2012); Campeonato Abierto Absoluto y Categorías Menores de Pruebas de Anillo (21-enero-2012); Campeonato Abierto Absoluto (18-febrero-2012); Campeonato Abierto de Pruebas



Combinadas Absoluto-Junior-Juvenil-Cadete-Veteranos (5 y 6-mayo-2012); XXII Reunión Internacional Ciudad de Valladolid. Trofeo Ana Pérez (12-mayo-2012); Campeonato de España de Clubes de División de Honor, Categoría Absoluta, 3ª Jornada (2-junio-2012); Campeonato de España de Clubes Junior, fase previa (29-septiembre-2012); I Control Abierto Categorías Menores (15-diciembre-2012); I Control Abierto Absoluto y de Veteranos de Carreras (15-diciembre-2012); Campeonato Abierto Absoluto y Categorías Menores de Pruebas de Anillo (26-enero-2013); Campeonato Abierto Absoluto (26-enero-2013); II Control Abierto Absoluto (9-febrero-2013); XXIII Reunión Internacional Ciudad de Valladolid. Trofeo Ana Pérez (11-mayo-2013); Campeonato Clubes División Honor, 3ª Jornada (8-junio-2013); Campeonato abierto de 10.000 m. en pista de veteranos (15-junio-2013); I Control Abierto Categorías Menores (14-diciembre-2013); I Control Abierto Absoluto y de Veteranos de Carreras (14-diciembre-2013); I Jornada Criterium de Lanzamientos de Invierno (14-diciembre-2013);

Valladolid, 7 de enero de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004815-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a subvenciones concedidas a la revista ARGÍ, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/004815, relativa a subvenciones concedidas a la revista ARGÍ, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./4815, formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*subvenciones concedidas a la revista ARGÍ*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

La Consejería de Economía y Empleo informa que, consultados los archivos existentes, en 2005 se concedió una subvención de 4.500 € a ARGÍ COMUNICACIÓN Y EDICIONES, S.L., correspondiente al Plan de Consolidación y Competitividad de las PYMES.

Valladolid, 23 de enero de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004816-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a previsiones de desvincular el antiguo Hospital General Yagüe de Burgos del uso sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/004816, relativa a previsiones de desvincular el antiguo Hospital General Yagüe de Burgos del uso sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 08004816-I formulada por D. David Jurado Pajares, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las previsiones de desvinculación del Hospital General Yagüe del uso sanitario y su devolución a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tras la puesta en funcionamiento del Nuevo Hospital de Burgos a finales del año 2011, la Gerencia Regional de Salud ha considerado que la decisión más aconsejable, valorada la adecuada situación asistencial de la población burgalesa, es la desocupación del Hospital General Yagüe y la posterior devolución a su propietario.

Una vez finalizadas las actuaciones de desalojo del equipamiento sanitario y no sanitario, el 26 de Septiembre de 2013, el Presidente de la Gerencia Regional de Salud solicitó a la Consejera de Hacienda, competente en materia de gestión del Patrimonio de la Junta de Castilla y León, la desafección del citado inmueble del uso sanitario y la retrocesión del mismo a su propietario que, de acuerdo con el R.D. 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso de competencias sanitarias a Castilla y León, es la Tesorería General de la Seguridad Social.

Valladolid, 21 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004817-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a colocación de un semáforo limitador de la velocidad en la travesía Clemente Velasco de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/004817, relativa a colocación de un semáforo limitador de la velocidad en la travesía Clemente Velasco de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2014.

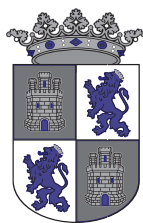
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804817, formulada por D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la realización de un estudio y colocación de un semáforo limitador de velocidad en la travesía Clemente Velasco de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Teniendo en cuenta que la competencia sobre el tráfico no está atribuida a la Administración Regional, que esta Administración no tiene constancia de la especial peligrosidad de la travesía, no habiendo sido declarada en ningún momento Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) y que cualquier iniciativa al respecto habrá de partir del Ayuntamiento de la localidad, no está previsto realizar un estudio específico sobre la zona ni colocar semáforo limitador de velocidad en esta travesía.

Valladolid, 13 de enero de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004818-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de enfermeras y auxiliares de enfermería en los hospitales de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004818, relativa a número de enfermeras y auxiliares de enfermería en los hospitales de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

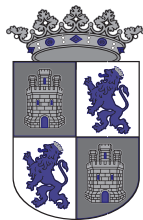
Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804818-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de enfermeras y auxiliares de enfermería en los hospitales de Soria.

El número de enfermeras y auxiliares de enfermería que, a 15 de noviembre de 2013 prestaban servicio en los hospitales Virgen del Mirón y Santa Bárbara de Soria, son los siguientes:

- Enfermeras/os:
 - Hospital Santa Bárbara102
 - Virgen del Mirón38
- Auxiliares de enfermería:
 - Hospital Santa Bárbara81
 - Hospital Virgen del Mirón50

Valladolid, 29 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004819-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a aumento de plantilla en el Complejo Asistencial de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004819, relativa a aumento de plantilla en el Complejo Asistencial de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

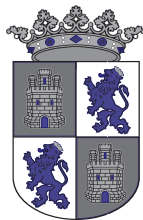
Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804819-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento de plantilla en el Complejo Asistencial de Soria.

No hay ningún aumento de la plantilla en el Complejo Asistencial de Soria desde el 1 de febrero de 2011. Ninguna de las Resoluciones dictadas por la Gerencia Regional de Salud, desde esa fecha hasta la actualidad, ha supuesto un aumento de la misma.

Se han creado plazas en sustitución de otras que se han amortizado para ajustarse mejor a las necesidades funcionales de la Institución.

Valladolid, 29 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004821-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a trabajos de mantenimiento en carreteras y viales de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, PE/004821, relativa a trabajos de mantenimiento en carreteras y viales de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804821, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las labores de mantenimiento y acondicionamiento realizadas durante la VIII Legislatura en las carreteras de la provincia de León.

La Administración Regional ha actuado en todas las carreteras de su titularidad existentes en la provincia de León, realizando los trabajos oportunos en cada una, ya sean de mantenimiento del firme, señalización horizontal, señalización vertical, tratamiento de taludes, reparación de muros, limpieza y reperfilado de cunetas, entre otros.

Valladolid, 13 de enero de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004822-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a subvenciones concedidas a la empresa Grupo Siro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/004822, relativa a subvenciones concedidas a la empresa Grupo Siro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804822, formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas a la empresa Grupo Siro en 2011.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, seguidamente se relacionan las subvenciones concedidas en el ejercicio 2011 relativas a la empresa Grupo Siro, a través de la Dirección General de Economía Social y Autónomos:

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SIRO VENTA DE BAÑOS, S.A."	Proyectos Generadores de empleo estable para trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo	90.150,00 €
	Costes Salariales de trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.	1.391.854,39 €
	Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad.	19.039,50 €



GALLETAS SIRO, S.A.	Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias	19.535,00 €
----------------------------	---	-------------

Valladolid, 26 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004824-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pago de la Renta Garantizada de Ciudadanía a mujeres o familias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004824, relativa a pago de la Renta Garantizada de Ciudadanía a mujeres o familias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

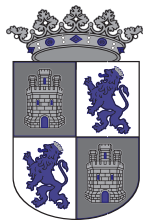
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE-4824, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Renta Garantizada de Ciudadanía y no comunicación de nacimiento de hijos.

El criterio utilizado en los casos en los que perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía no comunican el nacimiento de hijos en el plazo establecido, sin que exista intencionalidad de omisión, es no solo que no se extingue la prestación, sino que puede aumentarse la cuantía correspondiente al producirse un incremento en la unidad familiar.

Valladolid, 16 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004825-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a coste de la campaña realizada por el Museo de la Evolución Humana en Madrid y Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/004825, relativa a coste de la campaña realizada por el Museo de la Evolución Humana en Madrid y Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804825, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coste de la campaña realizada por el Museo de la Evolución Humana "Un puente para cruzar el tiempo".

El coste de la campaña realizada por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León en el metro de Madrid y Bilbao bajo el lema "Un puente para cruzar el tiempo: Museo de la Evolución Humana. Tu experiencia pendiente" asciende a 23.255,00 € más IVA (28.138,55 € IVA incluido).

Valladolid, 17 de enero de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004827-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de ventas de parcelas del polígono industrial “La Marina” de San Román del Valle (Villabrázaro), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004827, relativa a número de ventas de parcelas del polígono industrial “La Marina” de San Román del Valle (Villabrázaro), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804827, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las parcelas vendidas y obras de mantenimiento realizadas en el Polígono Industrial “La Marina” de Villabrázaro (Zamora).

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

1º.– En el Polígono Industrial “La Marina”, de Villabrázaro (Zamora), hay 110 parcelas industriales con una superficie total de 432.887,45 metros cuadrados, y 3 parcelas de equipamiento comercial con una superficie total de 16.294,50 metros cuadrados, lo que hace un total de **113 parcelas y 449.181,95 metros cuadrados de superficie.**

2º.– Respecto de las parcelas vendidas en el Polígono Industrial “La Marina”, y en consonancia con otras respuestas parlamentarias ya ofrecidas en anteriores ocasiones, se vuelve a insistir en la importancia que tiene la recepción técnica de estas actuaciones industriales por parte de los Ayuntamientos, no sólo para el otorgamiento de licencias, también para la legalidad de todo el proceso, así como la total seguridad para cualquier inversión empresarial. En el caso concreto de Villabrázaro, resultaba totalmente imposible que una empresa comprometiera –por escrito– su inversión en dicho polígono. La recepción de las obras de urbanización era necesaria para que Iberdrola pusiera en



funcionamiento la subestación eléctrica y, con ello, se garantizara el funcionamiento del resto de los servicios previstos a pie de parcela.

La recepción de las obras es siempre, en todos los casos, un requisito imprescindible para el desarrollo de una activa labor de comercialización. En este punto, cabe indicar que además de lo ya informado por el Sr. Consejero de Economía y Empleo el día 25 de octubre de 2013, se informa que, con fecha 5 de diciembre de 2013, se procedió también a la firma oficial del acta de recepción de las obras del Polígono Industrial de Villabrázaro con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de dicha localidad.

En este momento se pueden firmar ya compromisos con cuantas empresas se quieran instalar, se las puede otorgar licencia de obras y de primera ocupación y pueden disponer del funcionamiento de todos los servicios previstos.

Se informa que se está organizando ya, en coordinación con el Ayuntamiento de Villabrázaro, la celebración de una jornada empresarial de presentación de dicho Polígono Industrial, a celebrar en el próximo mes de febrero.

Las ventas efectuadas a fecha de hoy, son coincidentes con las ya informadas a esta Comisión. Se trata de proyectos que tenían mucha necesidad de instalarse y confiaron en una recepción inmediata. Se han vendido cuatro parcelas, a las siguientes empresas:

- **AGROVALLE 2000 SL. Tres parcelas. Sup. 23.901,05 metros cuadrados.**
- **PLASTICOS POLYQUIM. Una parcela. Sup. 10.174,65 metros cuadrados.**

3º.- Respecto de las obras de mantenimiento y reparación efectuadas en el recinto del Polígono Industrial "La Marina" durante los años 2012 y 2013 ascienden a un total de **130.805,12 euros (Sin IVA)**, y se corresponden con los siguientes conceptos y cantidades:

	AÑO 2012	AÑO 2013
Reposición de cable de cobre por aluminio	83.397,00 €	
Limpieza y reparación de elementos obra.	47.408,12 €	
TOTAL	130.805,12 €	0,00 €

Valladolid, 3 de febrero de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004829-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a mecanismos de detección y de control instaurados en el sistema de salud público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004829, relativa a mecanismos de detección y de control instaurados en el sistema de salud público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804829-I formulada por D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mecanismos de detección y control de la actividad de profesionales del sistema de salud público.

El control del personal del hospital se lleva a cabo a través de los documentos de planillas en los que aparecen los turnos y demás información. El Jefe de Servicio es el responsable del control así como de los cambios que por cualquier circunstancia se originen. Los cambios a su vez deben de ser comunicados a la Dirección Médica del centro.

En cuanto a las actuaciones de comprobación, con carácter general, recibido un escrito de denuncia se ordena la investigación de lo denunciado, mediante una información reservada. Si, como consecuencia de lo actuado, se observa que la conducta investigada puede ser constitutiva de falta, de conformidad con lo dispuesto en la normativa disciplinaria en aplicación, se procede a la incoación de un expediente disciplinario.

Se han abierto 3 expedientes disciplinarios en la provincia de León por trabajar en descanso postguardia y por infracción de la Ley de Incompatibilidades; más otro caso que se ha remitido al Ministerio Fiscal por presunta falsificación de documento publico,



así como usurpación de personalidad e infracción de la Ley de Incompatibilidades, correspondiendo todos ellos a Médicos Anestesiistas.

En las denuncias sobre los descansos postguardia, en uno de ellos se presenta la denuncia el día 26 de julio, se inician actuaciones el día 1 de agosto del 2013 y se incoa expediente disciplinario el 21 de noviembre del 2013. En los otros dos se interpone la denuncia el día 30 de septiembre del 2013, se inician actuaciones mediante información reservada el 2 de octubre del 2013 y se incoan expedientes disciplinarios con fecha 20 de noviembre del 2013. En el último caso en el que se han remitido todas las actuaciones al Ministerio Fiscal, la información reservada se inició en agosto y el expediente disciplinario se incoa el 25 de septiembre del 2013.

Valladolid, 21 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004831-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de horas que se han prestado en el servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004831, relativa a número de horas que se han prestado en el servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

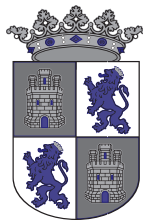
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4831, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el servicio de ayuda a domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es prestado por las Corporaciones Locales y, tal y como ya indicamos en la respuesta a la Pregunta Escrita 4514, este Servicio se dirige a toda la población y no de forma exclusiva a las personas en situación de dependencia, correspondiendo a los profesionales la intensidad de esta prestación.

Valladolid, 22 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004834-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de las Comisiones de Inclusión Social de cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004834, relativa a composición de las Comisiones de Inclusión Social de cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4834, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la composición de las Comisiones de Inclusión Social.

En la provincia a Ávila la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Ávila; representado con dos Técnicos de Inclusión Social. La Diputación de Ávila; con un Técnico Inclusión Social y un Técnico de empleo. La Cruz Roja E. Oficina de Ávila; con la Directora de Intervención Social y un Técnico Programa Familias. Caritas Diocesana de Ávila; con Técnico de empleo y un Técnico programa inmigrantes. La Gerencia T. Serv. Sociales; con una Jefa de Sección de Acción Social, un Técnico Sección Acción Social, una Jefa de la Sección de Familia, un Técnico de la Sección Familia y una Jefa de Área de Acción Social. El Servicio Público de Empleo; con un técnico. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Burgos la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Burgos; representado con un Coordinador de Programas. El Ayuntamiento de Aranda de Duero; con un Coordinador de Servicios Sociales. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro; con una Coordinadora Programas. La Diputación de Burgos; con una Coordinadora de CEAS. La Fundación Secretariado Gitano; con una Coordinadora provincial y Orientadora Educativa. La Cruz Roja E. Oficina de Burgos; con un Director Intervención Social. Caritas Diocesana; con un Coordinador Programa



de Inclusión. La Gerencia T. Serv. Sociales; con un Jefe de Sección de Familia, un Jefe Sección de Acción Social y un Técnico de la Sección de Acción Social. El Servicio Público de Empleo; con un técnico. La Dirección Provincial Educación; con un técnico. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a León la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de León; con un Ases. Jurídica itinerarios Inserción. El Ayuntamiento de Ponferrada; con dos Técnicos. El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanero; con una Jefa Servicios Sociales y Técnico. La Diputación de León; con un Técnico. La Cruz Roja E. Oficina de León; con Técnico. Caritas Diocesana de León; con el Gerente Caritas Diocesana. Caritas Diocesana de Astorga; con un Técnico. El Servicio Público de Empleo; una Coordinadora Secciones ECYL. La Fundación Secretariado Gitano; con un Técnico. La Gerencia T. Serv. Sociales; con un Jefe de Área de Acción Social, un Técnico Sección Prestaciones, un Jefe de Sección de Acción Social y una Jefa Sección Familia. El Banco de Alimentos; con un Representante.

En la provincia a Palencia la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Palencia; con un Jefa de Sección de Bienestar S.. La Diputación de Palencia; con un Coordinador de Servicios y Técnico Inclusión Social. La Cruz Roja E. Oficina de Palencia; con una Coordinadora Provincial de Programas. Cáritas Diocesana de Palencia; con una Coordinadora de programas y Técnico. Religiosas M^a Inmaculada; con una Representante. La Dirección Provincial de Educación; con un Técnico Asesor. El Servicio Público de Empleo; con un Director oficina de Empleo. La Fundación Secretario Gitano; con una Coordinadora Provincial. La Gerencia T. Serv. Sociales; con el Gerente, Jefe de Sección de Acción Social, Jefa de Área de Acción Social, Jefa de Sección de Familia y Jefa de la Sección de Prestaciones. La Universidad Popular; con un Director y Técnico. La Fundación Juan Soñador; con un Técnico programas. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Salamanca la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Salamanca; con una Coordinadora CEAS y una Jefa de Inclusión Social. La Diputación de Salamanca; con una Coordinadora de Acción Social y Jefa de Sección de prestaciones. Cruz Roja E. Oficina de Salamanca; con un Coordinador Provincial. Cáritas Diocesana de Salamanca; con el Gerente, Secretario General y Técnico. El Servicio Público de Empleo; con el Gerente Provincial Servicio P. Empleo. La Direcc. Provincial Educación; con un técnico. La Fundación Secretariado Gitano; con un técnico. La Gerencia T. Serv. Sociales; con un Jefe de Área Acción Social, Jefe de Sección Acción Social, Técnico Sección Prestaciones, y un Técnico Sección Acción Social. Y el Banco de Alimentos; con dos representantes.

En la provincia a Segovia la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Segovia; con Técnicos de Inclusión. La Diputación de Segovia; con un Técnico Responsable Intervención Social. Cruz Roja E. Oficina de Segovia; con un Técnico responsable intervención social comunitaria. Cáritas Diocesana de Segovia; con un Técnico. La Gerencia T. Serv. Sociales; con un Técnico Sección Familia, Jefa de Área de Acción Social, Jefe Sección Acción Social, Técnico Sección Prestaciones,



Jefa Sección Prestaciones, Directora comedor social y dos Técnicos de Acción Social. La Fundación Secretariado Gitano; con un Coordinador Provincial. Hacienda; con una Secretaria Técnica. El Servicio Público de Empleo; con una Coordinadora de Empleo. Educación; con una Asesora Técnica de programas. Fomento; con un Jefe Sección rehabilitación y financiación. Codinse; con un Técnico. San Vicente de Paúl; con un representante. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Soria la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Soria; con una Coordinadora Servicios Sociales. La Diputación de Soria; con un Jefe de Servicio de Serv. Sociales. Cruz Roja E. Oficina de Soria; con un Técnico Programa Lucha contra la discriminación. El Servicio Público de Empleo; con un Jefe Sección Intermediación y Orientación laboral. Cáritas Diocesana de Soria; con el Director Provincial. La Gerencia T. Serv. Sociales; con el Gerente Territorial, Jefe Sección Acción Social, Jefa de Sección de Familia, y Jefa de Área de Acción Social. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Valladolid la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Valladolid; con un Jefe de Zona. El Ayuntamiento de Laguna de Duero; con un Técnico. El Ayuntamiento de Medina C; con un Técnico. La Diputación de Valladolid; con un Técnico. Cruz Roja E. Oficina de Valladolid; con un Técnico. Caritas Diocesana de Valladolid; con un Técnico Atención Primaria. A.C.C.E.M; con un Técnico coordinador. La Fundación Secretariado Gitano; con un Técnico. La Fundación Rondilla; con un Técnico. La Gerencia T. Serv. Sociales; con el Gerente Territorial, Jefe Área Acción Social, Jefe Sección Acción Social, Técnico de Acción Social y Jefe Sección Prestaciones. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Zamora la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Zamora; con una Coordinadora de CEAS. La Diputación de Zamora; con el Jefe Sección de B.S. Cruz Roja E. Oficina de Zamora; con el Director de Intervención Social. Caritas Diocesana de Zamora; con un Técnico programa acogida. La Fundación Secretariado Gitano; con una Coordinadora Provincial. Parroquia de la Natividad; con un representante. La Gerencia T. Serv. Sociales; con el Gerente Territorial, Jefe de Área de Acción Social, Jefe de Sección de Prestaciones, Jefe Sección Acción Social y Técnico de Acción Social. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

Valladolid, 16 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004835-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas de las reuniones del Consejo de Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004835, relativa a fechas de las reuniones del Consejo de Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0804835, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fechas en las que se ha reunido el Consejo de Inmigración de Castilla y León.

A lo largo de la presente legislatura se han celebrado 13 reuniones en las que han participado asociaciones y entidades que desarrollan programas con inmigrantes:

- El Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes se ha reunido dos veces a lo largo de la presente legislatura, antes de su extinción: el 25 de noviembre de 2011 y el 29 de febrero de 2012. En el Foro participaban representantes de asociaciones de inmigrantes, de organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas en el ámbito de inmigración en la Comunidad, agentes económicos y sociales, organizaciones profesionales agrarias y representantes de todas las administraciones que actúan en la Comunidad.
- A lo largo de marzo de 2012 se realizaron 9 encuentros, 1 por provincia a los que se invitaron a un total de 337 entidades. En los 9 encuentros participaron aproximadamente 450 representantes de asociaciones y ONG que desarrollan programas con inmigrantes. Las fechas concretas de los encuentros fueron las siguientes: el 8 de marzo de 2012 en Ávila; el 12 de marzo de 2012 en Soria, el 14 de marzo de 2012 en Burgos, el 15 de marzo de 2012 en Zamora,



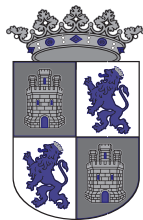
el 20 de marzo de 2012 en León, el 21 de marzo de 2012 en Segovia, el 23 de marzo de 2012 en Palencia, el 27 de marzo de 2012 en Salamanca y el 28 de marzo de 2012 en Valladolid.

- El 12 de noviembre de 2013 se celebró una reunión con entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes, a la que asistieron 16 entidades.
- El 13 de noviembre de 2013 se celebró una reunión con responsables técnicos de 6 entidades locales que desarrollan programas de apoyo a inmigrantes.

Valladolid, 30 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004836-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a conciertos o contratos para prestar servicios de rehabilitación de determinadas patologías suscritos por la Consejería de Sanidad y empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004836, relativa a conciertos o contratos para prestar servicios de rehabilitación de determinadas patologías suscritos por la Consejería de Sanidad y empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 08004836-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conciertos o contratos para prestar servicios de rehabilitación de determinadas patologías suscritos por la Consejería de Sanidad y Empresas.

En contestación a la pregunta planteada le comunico que las empresas a las que se refiere la pregunta, los servicios concertados y el costo correspondiente a 2013, son los que figuran en los cuadros que se acompañan.

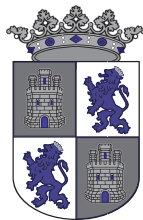
Valladolid, 30 de enero de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



CONTRATOS DE REHABILITACIÓN FIRMADOS PARA EL AÑO 2013

EMPRESA	TIPO	IMPORTE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEÓN	R. PSICOSOCIAL	161.076,00
REAL FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA	R. PSICOSOCIAL	161.075,00
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PALENCIA	R. PSICOSOCIAL	161.076,00
CENTRO HOSPITALARIO P. BENITO MENNI	R. PSICOSOCIAL	191.880,00
FUNDACIÓN INTRAS	R. PSICOSOCIAL	161.040,00
I.T.A. CLINIC BCN S.L	R. TRAST. CONDUCTA ALIMENTARIA	81.088,32
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PALENCIA	R. TRAST. MENTAL GRAVE	916.997,15
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PALENCIA	R. EN LARGA ESTANCIA PARA TRAST. MENTAL GRAVE	1.633.278,51
CENTRO DE REHABILIT CARDIORESPIRATORIA, S.A.	R. CARDIOVASCULAR	346.865,00
CENTRO MEDICO Y DE FISIOTERAPIA OZAMA, S.L.	R. AMBULATORIA	51.490,00
CLINICA REHABILITACIÓN SAN JUAN, S.L.	R. AMBULATORIA	43.735,00
DUQUESILVER, S.A. (Clinica Altollano)	R. AMBULATORIA	124.724,00
FUNDACIÓN PERSONAS	R. AMBULATORIA	16.046,40
GIMNASIO TENERIAS, S.L.	R. AMBULATORIA	69.707,00
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS, S.L.	R. AMBULATORIA	330.210,00
	R. CARDIOVASCULAR	15.866,00
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (LEON)	R. AMBULATORIA	206.438,30
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN LA BAÑEZA, S.A.	R. DOMICILIARIA	273.966,48
MEDISPORT RECUPERACIÓN, S.L.	R. AMBULATORIA	71.375,00
REAL FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA	R. AMBULATORIA	115.386,00
REHABILITACIÓN Y LENGUAJE, S.L.	R. AMBULATORIA	42.603,00
CENTRO MEDICO DE FON. Y LOG DRA. BIELSA	R. LENGUAJE	22.289,74
CLINICA SANTA TERESA, S.A.	R. LENGUAJE	139.641,22
FONIVOX CLÍNICA DE FONIATRÍA Y LOGOPEDIA S.L.	R. LENGUAJE	299.950,00
GABINETE DE REHAB. DEL LENGUAJE DE BEJAR	R. LENGUAJE	23.117,29
GABINETE FONO-LOGO ROCIO LESME CUERDA	R. LENGUAJE	44.434,12
JOSE LUIS PUENTE CUELLAR	R. LENGUAJE	55.689,88
M ^a JESUSA ALONSO URRUCHI	R. LENGUAJE	432.986,75
PAZ BUESA GARAYO (ALSIER TERAPIAS)	R. LENGUAJE	48.432,00
PILAR VICARIO PALACIOS	R. LENGUAJE	62.309,22
REHABILITACIÓN Y LENGUAJE, S.L.	R. LENGUAJE	153.405,00
SEGOVIA MEDICA (CENTRO MEDICO LOS TILOS)	R. LENGUAJE	44.319,92
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	R. LENGUAJE	152.505,00
	TOTAL.....	6.010.736,30



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004838-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004838, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

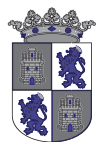
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4838, presentada por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el nuevo modelo de atención a las personas mayores.

El nuevo modelo de atención a personas mayores no contempla incremento alguno en el coste por plaza para los usuarios. No es un modelo de inversiones, sino de reorganización de los recursos ya existentes. Los usuarios de las unidades de convivencia abonarán el coste establecido en cada centro residencial para las plazas residenciales, sean o no en unidades de convivencia, de acuerdo con la tipología de que se trate.

Cuando se comenzó a pilotar este nuevo modelo, se procedió a divulgar el mismo. A tal efecto se mantuvieron diversas reuniones informativas con responsables de entidades y centros, en las que se facilitó información sobre los principios rectores del modelo (la atención centrada en la persona y la calidad de vida) y los cambios estructurales y funcionales que precisa la implantación de una unidad de convivencia.

Como consecuencia de estas reuniones, diversas entidades y centros residenciales de la Comunidad han mostrado interés en los cambios planteados y se han acogido a la invitación a formar parte del pilotaje del modelo, sin que haya sido necesario



la formalización de acuerdos por escrito al tratarse de una adhesión voluntaria en un proyecto piloto.

La relación de centros que se han incorporado a este proyecto se encuentra publicada en la página web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004839-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diferencias existentes en el funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004839, relativa a diferencias existentes en el funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la PE 4839, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los centros interesados en la implantación del Nuevo Modelo de Centros Multiservicios de atención a personas mayores.

El proyecto “Nuevo Modelo de atención integral a Personas Mayores” en el que trabaja la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, está orientado a lograr servicios específicamente dirigidos a mejorar la autodeterminación y la calidad de vida de las personas mayores y proporcionar los apoyos individuales precisos a las necesidades y demandas de cada usuario.

Este nuevo modelo atiende dos posibles escenarios: ayudar a las personas mayores, con los apoyos precisos, a que permanezcan en su domicilio, si éste es su deseo, el mayor tiempo posible, y por otro lado, cuando esto no sea viable o bien no sea lo deseado, hacer de la vivienda alternativa un lugar grato y confortable, lo más parecido al propio hogar, en el que la persona siga manteniendo el control de su vida, se respeten sus derechos y decisiones, y no se interrumpa de forma brusca su proyecto y modo de vida anterior.

A través de los centros Multiservicios se trata de prestar servicios a las personas que desean permanecer en su domicilio.



Por su parte, dentro de la tipología de atención residencial, se está desarrollando un proyecto piloto sobre un nuevo modelo de atención residencial a personas mayores, asentado en la calidad de vida, que plantea un cambio, tanto en las prácticas de la atención, que se fundamentan en la metodología de la “planificación centrada en la persona”, como en la mejora del entorno físico, con la creación de “unidades de convivencia”, que no son otra cosa que estructuras que intentan reproducir ambientes y dimensiones similares a un hogar.

De acuerdo con lo anterior, pueden existir centros Multiservicios que a su vez, como centro residencial formen parte del pilotaje del nuevo modelo de atención integral a través de alguna Unidad de Convivencia.

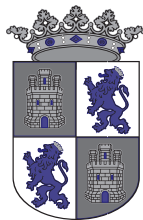
La aportación del usuario no esta vinculada a que el servicio se preste en un Centro Multiservicio o no.

Todas aquellas entidades que reúnan los requisitos y deseen configurarse como Centro Multiservicios deberán solicitar la inscripción de los servicios que pretendan prestar de acuerdo con el procedimiento establecido en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004840-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazos previstos de la construcción del polígono industrial El Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004840, relativa a plazos previstos de la construcción del polígono industrial El Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804840, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción, empresas implantadas y cantidades ejecutadas en el Polígono Industrial “El Canal de Castilla” (Valladolid).

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

1º.– En relación con los plazos de construcción del Polígono Industrial “El Canal de Castilla” (Valladolid), se ha retomado la actuación industrial, procediéndose a redimensionar la ejecución de la misma. Se adoptaron las soluciones financieras y de gestión urbanística necesarias para continuar con la inversión y, en la actualidad, esta obra está en ejecución.

La fecha prevista para la terminación de la primera fase de esta importante actuación industrial es el segundo semestre del año 2015.

2º.– En relación con el número de empresas implantadas en el Polígono Industrial “El Canal de Castilla”, por responsabilidad legal y desde un punto de vista técnico, en este momento no se pueden firmar compromisos con posibles inversores, los Ayuntamientos no pueden otorgar licencia de obras, ni mucho menos, de primera ocupación y las empresas no podrían disponer del funcionamiento de todos los servicios previstos.



La ejecución material de las infraestructuras comprometidas y previstas en el Proyecto de Actuación, y, sobre todo, y en última instancia, la **recepción técnica de las obras por parte de los Ayuntamientos** son siempre, en todos los casos, un requisito imprescindible para un asentamiento empresarial con plenas garantías de funcionamiento y seguridad.

3º.– Respecto de las cantidades ejecutadas para la puesta en marcha del citado Polígono Industrial, desde el inicio de la actuación industrial hasta el momento actual, la inversión total asciende a **26.787.044,40 euros**.

Valladolid, 3 de febrero de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004841-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación de las parcelas expropiadas en el polígono industrial El Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004841, relativa a situación de las parcelas expropiadas en el polígono industrial El Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

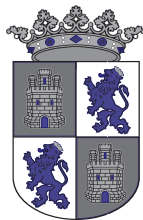
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804841, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de las parcelas expropiadas para la construcción del Polígono Industrial "El Canal de Castilla" (Valladolid).

El tratamiento del pago en especie de todos los expropiados por la actuación del Polígono Industrial del Canal de Castilla que optaron por esta fórmula de compensación, se realizará según lo señalado en el Proyecto de Actuación, aprobado e inscrito, en el cual se fijaba el justiprecio del señalado pago en especie. Dicho pago se articulará administrativamente igual con todos los propietarios que acrediten tener la titularidad de los derechos urbanísticos otorgados por el señalado Proyecto de Actuación (sean empresas o particulares).

Una vez reestructurada la actuación del Polígono Industrial Canal de Castilla, se está elaborando el instrumento de gestión urbanística correspondiente para proceder a la entrega jurídica de las parcelas a los titulares de los derechos urbanísticos correspondientes a las fincas expropiadas de conformidad con la información existente en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena.

Valladolid, 3 de febrero de 2014.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004842-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición del Consejo Regional de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004842, relativa a composición del Consejo Regional de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la PE 4842, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los componentes del Consejo Regional de Personas Mayores de Castilla y León.

La composición del Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León viene establecida en el artículo 8 del Decreto 96/2004, de 26 de agosto por el que se regula la Organización y el Funcionamiento del Consejo Regional y se crean los Consejos Provinciales para las Personas Mayores de Castilla y León. Sus componentes son:

La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades que actúa como Presidenta, el Gerente de Servicios Sociales en calidad de Vicepresidente Primero, tres vocales en representación de la Gerencia de Servicios Sociales, un vocal de la Administración General del Estado y tres vocales de la Federación Regional de Municipios y Provincias, entre los que actualmente se encuentran los representantes de los Ayuntamientos de Ortigosa del Monte (Segovia) Cogeces del Monte (Valladolid) y La Cistérniga (Valladolid).

Respecto a los vocales de las entidades de personas mayores, se encuentran los representantes de las siguientes entidades:

En representación de las Federaciones y Confederaciones de ámbito supraprovincial están la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, la Federación Regional de Pensionistas y Jubilados de CC.OO de Castilla y León,



Uniate- Fundación Unión para la Asistencia e Integración a la Tercera Edad Castilla y León y la UDP Federación Territorial de Pensionistas y Jubilados.

En representación de los Consejos Provinciales forman parte: la Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila, la Asociación de Jubilados y Pensionistas “Los Cardahores” de Villanueva de Gómez (Ávila), la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Burgos y provincia, la Asociación de Jubilados y Pensionistas “Los Gerberos” de Villahoz (Burgos), la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de León, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Armellada (León), la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Palencia, la Asociación de la Tercera Edad San Luis de Alar del Rey (Palencia), la Federación Provincial de asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Salamanca, la Unión Comarcal de Ledesma de Mayores (Salamanca), la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Segovia, la Asociación de Jubilados y Pensionistas La Alegría de Cerezo de Arriba (Segovia), la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Soria, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Serón de Nagima (Soria), la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados (UDP) de Valladolid, la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Valladolid, la Federación Provincial Jubilados y Pensionistas de Zamora y la Asociación Zamorana de Jubilados y Pensionistas de la Administración Local – AZJUPAL (Zamora).

Respecto a las entidades de ámbito supraprovincial cuya actuación se dirige a las personas mayores dependientes, se encuentra la Federación Regional de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer Castilla y León y por los Consejos de personas mayores dependientes de la Administración Local están los representantes del Consejo Municipal de las Personas Mayores del Ayuntamiento de Ávila y del Consejo Municipal de las Personas Mayores de Valladolid.

Por último y en representación de los Centros de Personas Mayores los vocales pertenecen a los siguientes centros: Centro de Día Anexo a la Residencia de Mayores de Palencia, el Centro de Día “Los Cinco Pilares” de Toro (Zamora), el Centro de Jubilados Virgen de las Viñas de Aranda de Duero (Burgos) y Centro de Personas Mayores “Puente Colgante” de Valladolid.

Valladolid, 22 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004843-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de cada uno de los Consejos Provinciales de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004843, relativa a composición de cada uno de los Consejos Provinciales de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 4843, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los componentes de los Consejos Provinciales de Personas Mayores de Castilla y León.

La composición de los Consejos Provinciales para las personas mayores viene establecida en el artículo 14 del Decreto 96/2004, de 26 de agosto por el que se regula la Organización y el Funcionamiento del Consejo Regional y se crean los Consejos Provinciales para las Personas Mayores de Castilla y León.

Con carácter general sus componentes son:

El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia, en calidad de Presidente, el Gerente Territorial de Servicios Sociales como Vicepresidente Primero, tres vocales en representación de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y un vocal en representación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, habiendo sido designados en cada provincia los siguientes: los representantes de los Ayuntamientos de Cuevas del Valle (Ávila), Villadiego (Burgos), Bustillo del Páramo (León), Ampudia (Palencia), Ayuntamiento de Salamanca, Castillejo de Mesleón (Segovia), Gomara (Soria), Ayuntamiento de Valladolid y Pozoantiguo (Zamora).

Respecto al resto de los vocales las entidades que, de forma específica, forman parte de cada uno de estos consejos son:



Consejo Provincial de Ávila: La Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila, La Asociación de Alumnos y ex alumnos del Programa Interuniversitario de la Experiencia, la Asociación de San Pedro Bautista de San Esteban del Valle, la Asociación de personas mayores "Los Cardahores" de Villanueva de Gómez, el Centro de Día de personas mayores Ávila I, el representante de los centros de la Diputación Provincial de Ávila, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ávila y el Consejo Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Ávila.

Consejo Provincial de Burgos: la Federación Regional de Jubilados y Pensionistas de Burgos y provincia, la Asociación de personas mayores "San Roque" de Barbadillo del Pez, la Asociación de personas mayores "Los Gerberos" de Villahoz, el Centro de Día Burgos III, el Centro Virgen de las Viñas de Aranda de Duero y la Asociación Alzheimer Burgos.

Consejo Provincial de León: la Asociación de Alumnos y ex alumnos del Programa Interuniversitario de la Experiencia, el Consejo Municipal de personas mayores del Ayuntamiento de León, el Centro de Día León II, el Centro de Día de San Andrés del Rabanedo, la Asociación de familiares de Alzheimer y otras demencias de León, la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Los Tomillares" y la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Armellada.

Consejo Provincial de Palencia: la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Palencia, el Centro de día anexo a la Residencia de personas mayores de Palencia, la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de la Experiencia, la Asociación "San Cipriano" de Pedraza de Campos, La Asociación "San Luis" de Alar del Rey, el Consejo municipal de personas mayores de Palencia y la Asociación de familiares de Enfermos de Alzheimer de Palencia.

Consejo Provincial de Salamanca: la Federación Provincial de Asociaciones Jubilados y Pensionistas de Salamanca, la Asociación de Pensionistas y Jubilados de CCOO, la Unión comarcal de Mayores de Ledesma, la Unión de Asociaciones de Mayores de Salamanca capital, el Centro de Día Salamanca, la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Salamanca y el Consejo Local de Salamanca.

Consejo Provincial de Segovia: La Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Segovia, la Asociación de jubilados y pensionistas "La Alegría" de Cerezo de Arriba, el Centro de Día para Personas Mayores de Segovia "Hogar Centro".

Consejo Provincial de Soria: la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Soria, la Asociación de Alumnos de Programa Interuniversitario de la Experiencia, la Asociación de jubilados de Serón de Nagima, la Asociación de jubilados y pensionistas de San Leonardo de Yagüe, el Centro de día Soria I y la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer.

Consejo Provincial de Valladolid: la Unión Democrática de Pensionistas (U.D.P.), la Asociación "Rio Eresma" de Pedrajas de San Esteban, la Asociación San Roque y San Martín de Aldeamayor de San Martín, el Centro de Personas Mayores de Laguna de Duero, el Centro de Personas Mayores Puente Colgante de Valladolid, la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Valladolid y el Consejo Municipal de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid.



Consejo Provincial de Zamora: la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Zamora, la Asociación de Pensionistas de CC.OO, la Asociación "El Angel", la Asociación Zamorana de Jubilados y Pensionistas de la Administración Local-AZJUPAL, el Centro de Día de Personas Mayores de Toro y la Asociación de Alzheimer de Zamora.

Valladolid, 22 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes